



Expediente: 2616/24

Carátula: PEREZ MARINO MARIO AUGUSTO C/ ROMERO ROSA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

9000000000 - ROMERO, ROSA ELIZABETH-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2616/24



H106038487471

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: PEREZ MARINO MARIO AUGUSTO c/ ROMERO ROSA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2616/24.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 14/05/2025 12:19.

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209587933114**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MARIO AUGUSTO PEREZ MARTINO M.P. N°9956**, C.U.I.T. N° **20284169086**, en el Banco Macro S.A., N°: **462209523526381**, la suma de:
- a) \$ 242259.91: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 214389.30.-) menos el 8% (\$ 17151.14.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 45021.75.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 38590.07: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 21438.93.- (10% a cargo de la parte) y \$ 17151.14.- (8% a cargo del beneficiario).- 2616/24.PSA.

Actuación firmada en fecha 15/05/2025